Barranquilla, diciembre de 2024

JORGE MARIO JIMENEZ AGUIRRE
Supervisor

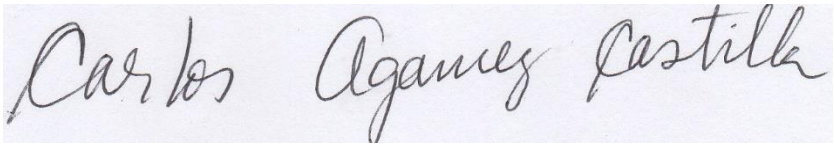
Barranquilla

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 11

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades No. 11 correspondiente al último pago al mes de diciembre de 2024**,** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-58-2024-0201** cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento al distrito de barranquilla en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la secretaria distrital de recreación y deportes.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO AGAMEZ CASTILLA
CC No 7.480.242 de Barranquilla.

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	11
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO AGAMEZ CASTILLA
IDENTIFICACION	7.480.242
CONTRATO No.	**CD-58-2024-0201**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES.
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024,** CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993**.**
SUPERVISOR	JORGE MARIO JIMENEZ AGUIRRE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	al último pago al mes de diciembre de 2024

INFORME

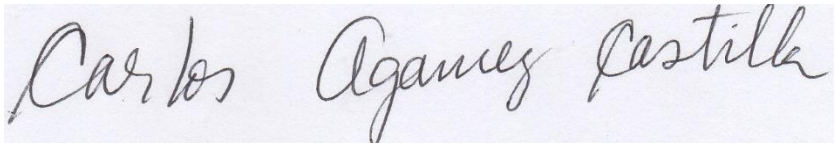
Obligación Contractual	Producto
• Brinde apoyo como canchero entregando los espacios a la comunidad en las canchas de tenis del parque bosques del norte, dónde la secretaria Distrital de recreación y deporte hace presencia y garantiza el buen funcionamiento del evento. Cabe resaltar el compromiso del Distrito con los ciudadanos en abrirle estos importantes espacios para el desarrollo físico y profesional de cada una de las personas que participan en dichos torneos. • Brinde apoyo en el arreglo de las mayas del escenario para que estén en óptimas condiciones para el disfrute de los deportistas y ciudadanos.	











CARLOS ALBERTO AGAMEZ CASTILLA
CC No 7.480.242 de Barranquilla.